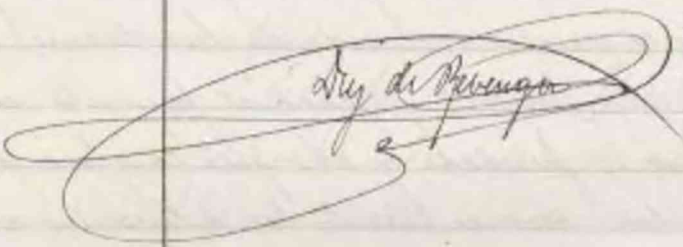
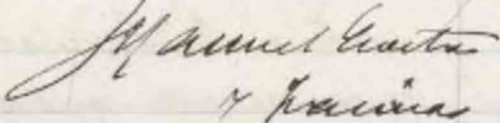


aportar los hechos por el Sr. Secretario, expresando su adhesión
a cuanto significó el Honorable proyectado, autorizando a
la presidencia para que siga prestando las cooperaciones que
estime oportunas y para que, puesto que en esta Real Sociedad
tiene sus reuniones la Junta provincial de Murcia, de los
fondos de la Cooperación se satisfagan los frecuentes gastos
de impresos y correspondencia que se ocurren.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión de que como Secretario certifico.

Diego de Perena

Manuel Gaitan
y Parina

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1931

En la ciudad de Murcia a cinco de Mayo de
mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el salón
de actos de esta Sociedad, previa la correspondiente citación
los tres socios anotados al margen para celebrar sesión
ordinaria bajo la presidencia del Excmo Sr. D. Emilio
Diego de Perena y Vicente, el que a la hora marcada en
la convocatoria declaró abierta la sesión.

Leída lectura del acta de la anterior y siendo
conforme fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a un oficio del Excmo
Sr. Gobernador Civil de la provincia, el que participa su
toma de posesión del cargo para el que fue nombrado por
el Gobierno provisional de la República con fecha 16 del pasado
mes de Abril. El Sr. Presidente manifestó que además de
contestar atentamente a esa comunicación, habiéndolo
a dicho Sr. Gobernador, ofreciendo el acatamiento de esta
Cooperación, al Gobierno constituido, y la más respetuosa

Linares

Vicente

García

Juan María

Franco

Blumenstein

Ortiz

Galvo

Buena

Gelabert

Armas

Secretario